

LICEO BICENTENARIO
LUIS ALBERTO BARRERA

Protocolo de Aula virtual 2021



*“Desde 1905, construyendo una comunidad liceana
con historia, identidad y tradición”*

Área de Convivencia Escolar
Unidad Técnica Pedagógica

AV. COLON N° 1250 – PUNTA ARENAS - Tel: 612 220781

www.luisalbertobarrera.cl



Presentación

En relación a las actuales circunstancias que enfrenta el país y el mundo, provenientes de la contingencia sanitaria por Pandemia a raíz del Covid-19, nos hemos visto en la necesidad de implementar transitoriamente una modalidad de aprendizaje diferente a la presencial, que posibilite continuar en el cumplimiento de los objetivos pedagógicos del presente año escolar

Además, busca propiciar un espacio que permita sobrellevar este período de la mejor manera posible a todos los miembros de la comunidad escolar, con especial énfasis en los/las Estudiantes en cuanto a intervención y contención socioemocional.

Es así que surge la iniciativa de poner como vía de comunicación e interacción los medios digitales que están más accesibles a nuestros estudiantes, como lo son: Correos electrónicos institucionales, página Web institucional, Aplicaciones de Google Suite y el Canal de YouTube institucional. Éstas permitirán desarrollar un Plan de Educación a Distancia, cuyo buen desarrollo depende en buena medida de la capacidad de organización, autogestión y de tener más que nunca consciencia de la repercusión de la conducta de cada uno en el éxito de las actividades.

El "Protocolo de Aula Virtual" busca establecer normas básicas para llevar a buen resultado el proceso de Enseñanza-Aprendizaje y permita regular las relaciones entre todos/as los integrantes de la comunidad educativa en esta nueva modalidad de educación sincrónica y asincrónica.

Este protocolo se en revisará y actualizará a través de los mecanismos que establezca la dirección. El protocolo se anexará al Manual de Convivencia y Reglamento de Evaluación.

Medios de comunicación

Durante el periodo de trabajo sincrónico y asincrónico, se establecerán canales de comunicación oficiales que permitan mantener informados a estudiantes y apoderados y la comunidad educativa en general.

1. **Página Web:** Será el medio oficial de socialización de informaciones de carácter general para toda la comunidad educativa.
2. **Correo Electrónico institucional:** Medio oficial de comunicación entre docentes y estudiantes. Además, el docente podrá establecer otros medios de contacto con sus estudiantes y apoderados.



Plataformas y Herramientas educativas

- 1. Google Classroom:** Plataforma educativa oficial del establecimiento para el trabajo educativo. Es un medio asincrónico, que facilita el trabajo docente, permitiendo compartir documentos, presentaciones, calendario de evaluaciones y otros. Esta herramienta permite realizar evaluaciones, entregas de trabajo a los estudiantes, recepción del aprendizaje en formato digital y el envío de información adicional con respecto a su proceso de aprendizaje.
- 2. Google Meet:** Aplicación de videoconferencia de Google, que permite llevar a cabo parte del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes en modalidad sincrónica. Algunas de las ventajas de esta aplicación son las siguientes: permite solucionar de manera eficaz todas las inquietudes que tengan los estudiantes y permite mejorar la comunicación entre profesor-estudiante.
- 3. Otras Herramientas:** Los docentes podrán utilizar de acuerdo a su expertis y conocimiento, otras herramientas educativas y aplicaciones que vayan en directo beneficio del aprendizaje de los y las estudiantes.

Objetivos

Objetivo General:

Orientar el quehacer pedagógico a partir del planteamiento de normas de convivencia en el trabajo virtual durante el contexto de Pandemia COVID-19.

Objetivos específicos:

- Sugerir acciones básicas esperadas para profesores, estudiantes y apoderados durante el trabajo en aulas virtuales.
- Establecer normas de convivencia para el trabajo en aulas virtuales.
- Orientar a la comunidad educativa en la búsqueda del bien común y trabajo colaborativo.

Conceptos claves

Aula virtual: En términos específicos, es el trabajo remoto a través de medios tecnológicos. Se conoce como aula virtual a un entorno o medio digital que posibilita el desarrollo de un proceso de aprendizaje. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) permiten que el estudiante acceda al material de estudio y, a su vez, interactúe con el profesor y con otros estudiantes.



Sincrónico: Lo entendemos como la interacción entre el profesor y los estudiantes a través de videoconferencia en tiempo real. Esta modalidad potencia las interacciones entre profesor y estudiantes, donde se generan discusiones, opiniones y retroalimentación inmediata.

Asincrónico: Lo entendemos como aquella interacción entre profesor y estudiantes de manera diferida en el tiempo. En este tipo de trabajo se utiliza el Google Classroom para el envío de documentos, evaluaciones, cuestionarios y material complementario.

Horarios

Los horarios se organizaron en el inicio del año escolar, dejando establecida la siguiente jornada:

| |
|------------------------|
| Lunes a viernes |
| 08:30 a 09:30 |
| Recreo |
| 09:45 a 10:45 |
| Recreo |
| 11:00 a 12:00 |
| Recreo |
| 12:15 a 13:15 |

Este horario considera la realización de clases en todas las asignaturas que establece el plan de estudio y las orientaciones socioemocionales entregadas por el Ministerio de Educación. Algunas de estas consideraciones son las siguientes:

- Cada clase tendrá una duración máxima de 60 minutos.
- Se asigna una hora adicional en la asignatura de orientación/consejo de curso, destinada a talleres de aprendizaje socioemocional de los estudiantes.

Respecto a horarios de atención de consultas, estas deberán realizarse vía correo electrónico institucional de lunes a viernes entre las 08:00 y las 17:00 hrs o el horario que cada docente disponga en relación a su carga horaria.

Los correos electrónicos institucionales de los procesos educativos y funcionarios se encuentran disponibles en la página web institucional.



NORMAS BÁSICAS EN AULA VIRTUAL

Durante el periodo de clases virtuales todos los integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en los y las estudiantes, deberán conocer las normas básicas para llevar a cabo un proceso de acompañamiento pedagógico exitoso, el cual permita brindar oportunidades equitativas e igualitarias para todos y todas.

Es relevante que todos y todas las estudiantes conozcan y pongan en práctica las siguientes normas para interactuar en las clases en línea.

Previo a clase sincrónica

1. Utilizar solo el correo institucional asignado. En caso de pérdida u olvido de contraseña, solicitar el reinicio de contraseña al correo electrónico soporte@liceo-lbarrera.cl.
2. Descargar en su computador o medio tecnológico utilizado, la aplicación Google MEET, classroom y otros de Google suite.
3. Es responsabilidad del estudiante revisar a diario su correo electrónico institucional, con el fin de mantenerse informado respecto a aspectos educativos y sociales.

Ingreso a Clase sincrónica

1. Ingresar a cada clase sincrónica, mediante el link que el/la docente habilita en plataforma classroom.
2. Podrán ingresar a las clases solo con el correo institucional creado para estos fines.
3. Es responsabilidad del estudiante ingresar puntualmente las clases virtuales según el horario establecido.
4. En el caso de que durante los primeros 15 minutos de iniciada la clase no se conecten estudiantes, ésta se dará por finalizada y el profesor lo comunicará a UTP y los estudiantes quedarán ausentes teniendo que seguir con el procedimiento de justificación vía inspección general.
5. Los estudiantes deberán permanecer presentes durante la clase sincrónica, pudiendo salir de la sala virtual, cuando el profesor haya finalizado su clase o el estudiante se justifique con el docente por una situación puntual.



6. En caso de ingresar tarde por alguna razón justificada o no poder ingresar a clases virtuales, es el apoderado quien deberá justificar a inspección general a través de correo o contacto telefónico.
7. Para construir un entorno virtual educativo, que involucre el desarrollo socioafectivo, fortalezca las relaciones sociales y el lenguaje verbal y no verbal, es recomendable que los estudiantes ingresen a las clases con sus cámaras encendidas y las mantengan activas en toda actividad evaluada e intervención que realicen.

CONDUCTAS ESPERADAS

Estudiantes

Los y las estudiantes deberán demostrar valores y actitudes declarados en el PEI, durante el periodo de trabajo virtual. Se espera que todos/as den cumplimiento a las siguientes disposiciones:

1. Saludar al inicio de cada clase.
2. Se espera que los/las estudiantes sean responsables en los horarios, informando oportunamente cuando presente problemas de conectividad u otro inconveniente que pudiese presentarse.
3. Se espera que los estudiantes prioricen su aprendizaje, evitando distraerse durante las clases sincrónicas en las redes sociales, televisión, consolas de videojuego y juegos en línea. Es fundamental cumplir con esta expectativa, ya que fortalecerá la concentración y aprendizajes significativos.
4. Los/las Estudiantes deben mantener una actitud respetuosa en clases sincrónicas/asincrónicas con sus pares y todo profesional que ingrese a clases.
5. Participar activamente durante las clases sincrónicas y asincrónicas, realizando las actividades y evaluaciones, manifestando una disposición entusiasta y positiva hacia el trabajo.



6. Utilizar durante la clase sincrónica, el chat, Botón levantar la mano y otras herramientas que permiten la intervención de los/las estudiantes de manera adecuada utilizando un lenguaje formal y académico adecuado.
7. Los/las estudiantes deben respetar los horarios de comunicación establecidos por cada profesor jefe o asignatura, respecto de consultas o solicitudes del material pedagógico u otro, no alterando los tiempos de descanso o planificación como, por ejemplo, la jornada de trabajo de los profesores, recreos, fines de semanas de todos y todas.
8. Para consultas particulares que no son de la clase en línea, deberá comunicarse directamente con el profesor a través del correo institucional.
9. Cada estudiante está obligado a responder en situaciones tales como: consultas, registro de asistencia, participación, preguntas formuladas por el profesor, entre otras.
10. Los/las estudiantes con carpeta deben cumplir con las fechas de recepción y entrega de las guías de trabajo por cada asignatura que le corresponde como una forma de solución ante la falta de conectividad y para no interrumpir su proceso formativo y de aprendizaje técnico pedagógico.

Conductas a evitar

Durante las clases sincrónicas y asincrónicas, nos enfrentamos a diversas problemáticas, muchas de las cuáles, por primera vez vivimos como comunidad educativa. En este contexto han surgido diversas problemáticas que es necesario acordemos cumplir. A continuación, se presentan conductas que serán reguladas a través del reglamento y manual de convivencia escolar.

1. No está permitida la captura de imágenes ni la grabación de las clases sincrónicas.
2. No responder a cualquier instancia en que se solicite la participación en clases como, por ejemplo: registro de asistencia y actividades donde se requiera la intervención y participación de los estudiantes
3. Hacer uso de la imagen de otra persona sin su consentimiento.



4. Compartir datos de estudiantes, profesores u otros miembros de la comunidad educativa (e- mail, número telefónico) sin la autorización del profesorado o tutor responsable del o la estudiante.
5. Demostrar una actitud violenta, amenazante o discriminatoria hacia cualquier integrante de la comunidad educativa a través de los diversos medios tecnológicos a su disposición.
6. Compartir los links de conexión a clases sincrónicas, sin la autorización del profesor.
7. No demostrar presencia activa en la clase sincrónica de manera reiterada cuando el docente lo solicite.
8. Sabotear, jaquear o Usurpar cualquier correo electrónico y darle un uso indebido.
9. Compartir en la clase sincrónica o asincrónica, sin autorización del educador/a, cualquier imagen o video de contenido ofensivo para los estudiantes y docentes.
10. Todo estudiante que trabaje con el sistema de carpeta dada su situación de falta de conectividad, no debe ingresar a las clases sincrónicas. Es el apoderado quien en comunicación con la Unidad Técnico Pedagógica, acordarán los cambios de modalidad de trabajo, una vez que su pupilo cuente con las condiciones para asistir a las clases sincrónicas.

Si llegara a ocurrir cualquiera de los hechos antes mencionados, el docente o cualquier miembro de la comunidad educativa, debe informar a inspección general a través de los medios establecidos, para aplicar las medidas que establece el reglamento de convivencia escolar y/o realizar la denuncia a las instituciones pertinentes según las leyes y normativas vigentes.

Rol del docente

Será responsabilidad del docente, entregar los lineamientos o reglas básicas que se mantendrán durante las clases sincrónicas y asincrónicas: Hora de inicio y cierre de la clase, silenciar audios, verificar y registrar la asistencia.



El profesor es el moderador principal de la clase, por tanto, es quien autoriza toda intervención (Compartir, opiniones, informaciones, etc.) dando la palabra a los estudiantes utilizando el botón “Levantar la mano” para hacer preguntas o comentarios de la clase.

Acciones a considerar:

1. Cada docente debe conectarse ante que todos sus estudiantes para convertirse en el administrador y tener el control del desarrollo de su clase lectiva. Si el docente no es el administrador principal de la clase, debe hacer el cambio inmediato del link de conexión a la clase.
2. Una vez iniciada la clase podrá esperar un máximo de 15 minutos a los estudiantes. En caso de que en este tiempo no se conecten estudiantes, se da por finalizada la clase.
3. El/la docente, en la medida de lo posible, debe conectarse en un lugar propicio, considerando buen audio e iluminación para el correcto desarrollo de las actividades pedagógicas
4. En caso de suspensión de una clase debe informar vía correo electrónico a UTP, quien informará a profesor/a jefe e inspectoría general.

Consideraciones para padres, madres y/o apoderado

1. En ningún caso deberá intervenir en la sincrónicas, solo podrá brindar apoyo técnico, en relación a la plataforma.
2. Padres, madres y apoderados, como parte de la Comunidad Educativa, deben mantener un clima de respeto en todas las instancias de participación, ya sean sincrónicas o asincrónicas.
3. Los padres, madres y apoderados deben respetar los horarios de comunicación establecidos por cada profesor jefe y de asignatura, respetando los debidos tiempos de planificación y descanso. El horario de comunicación será de lunes a viernes entre las 08:00 a 17:00 hrs o el horario que cada docente disponga, en relación a su carga horaria la que será



comunicada en primera instancia por cada profesor de asignatura, por el profesor jefe y además en la página web del establecimiento.

4. Es importante fortalecer las rutinas en el hogar (horario de inicio y término de clases sincrónicas, horario de estudio asincrónico, horario de descanso y sueño), planificando el trabajo diario de cada estudiante, que considere tiempos de recreación personales y familiares.
5. Es recomendable establecer un espacio de trabajo exclusivo para garantizar un ambiente adecuado para el estudio.

“Aprender a convivir en el mundo digital, es uno de los desafíos relevantes... Por lo tanto, plantearse el uso de las tecnologías como una oportunidad de crecimiento personal, es clave para que los escolares puedan desenvolverse en el mundo virtual como ciudadanos digitales”

Fundación para la convivencia digital

***Equipo de Convivencia Escolar
Unidad Técnico Pedagógica
Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera***